



A partir del 20 de abril de 2024, las personas peruanas necesitarán de visa para ingresar a México con fines de turismo y negocios

IMPACTO – ALTO

¿Qué ha cambiado? México ha determinado la aplicación temporal de la visa en pasaportes ordinarios a nacionales de la República de Perú que pretendan ingresar al territorio nacional bajo la condición de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.

¿Que representa este cambio?

Los nacionales de Perú que pretendan ingresar al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, en la condición de estancia de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas deberán tramitar la visa en términos de los Trámites 1 y 2 de los “Lineamientos Generales para la expedición de visas que emiten

las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores”.

Contexto: Durante los últimos años, México ha enfrentado un aumento exponencial de flujos migratorios irregulares que transitan por el país hacia el norte del continente, lo cual genera una situación de emergencia social.

La mayor preocupación con respecto a las personas migrantes que entran de manera irregular a México y transitan por territorio nacional es que pueden exponer su vida, salud y derechos humanos a graves riesgos, así como a medidas restrictivas de detención, contención y repatriación al llegar a sus destinos finales.

En este escenario, México ha asumido el compromiso de coordinar con los países de la región acciones para lograr una gestión humanitaria de los flujos migratorios irregulares como uno de los componentes de la estrategia integral, a través del modelo mexicano de movilidad humana.

Recientemente, se ha presentado un aumento sustancial en la entrada de nacionales peruanos a México al aprovechar la decisión unilateral tomada el 9 de noviembre de 2012 que suprimió el requisito de visa. Sin embargo, gran número de personas ingresan con la intención de realizar actividades distintas a las categorizadas como visitante sin

permiso para realizar actividades remuneradas, según lo estipulado en la fracción I del artículo 52 de la Ley de Migración.

Por ello, y con el objetivo de proteger la seguridad y bienestar quienes se encuentran en situación de movilidad humana, así como para colaborar en la lucha contra las redes de tráfico de personas, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), ha optado por reintroducir de forma temporal el requisito de visa para las y los ciudadanos con pasaportes ordinarios de la República del Perú que deseen viajar a México.

El requisito de visa entrará en vigor en 15 días naturales a partir de la publicación de la citada suspensión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que la visa se solicitará al ingreso en México desde el 20 de abril del presente año.

Es importante destacar las facilidades migratorias que México ha implementado para todas las

nacionalidades que sean portadoras de visa válida y vigente de Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o de cualquiera de los Estados que integran el espacio Schengen; así como de documentos que acrediten la residencia permanente en esos países, además de Chile y Colombia.

México mantiene el compromiso para impulsar acciones coordinadas entre naciones para mitigar los factores externos y las causas estructurales que obstaculizan el desarrollo regional y que contribuyen a la movilidad humana irregular.

Asimismo, se compromete a implementar programas de cooperación y establecer vías seguras y regulares de migración humana, con especial énfasis en la movilidad laboral, con la finalidad de eliminar en el futuro la necesidad de visado.

¿A partir de cuándo se implementará? 20 de abril de 2024

Contacto

Erika Rodriguez

Socia de Servicios Legales

errodriguez@deloittemx.com

Tel. +52 55 5080 6553

Jorge Enrique Angulo

Gerente *Snr* de Servicio Legales

joangulo@deloittemx.com

+52 55 5080 7554

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android



Contactos:

Servicios Legales

Erika Rodríguez

errodriguez@deloittemx.com

Ramón Bravo

rambravo@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales

Bernardo Martínez

cmartinezrivas@deloittemx.com

Valeria Vázquez

vavazquez@deloittemx.com

Mauricio Oropeza

morepeza@deloittemx.com

Diego Valdes

dvaldes@deloittemx.com

Aguascalientes

Blvd a Zacatecas No. 845 Piso 4 int 410
Trojes de Alonso
20116, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: 449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: 998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: 614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29, Col. Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del
Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Col. Los Paraísos, 37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano
1342, Piso 7 Torre Sur,
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506,
piso 4 Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Antea, No. 1090, piso 7
Colonia Jurica
76100, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Audit Delivery Center, S.C. (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.